ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 200-09-01-141-2026, RESULTADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-041-2026

OBJETO	*Prestar el servicio de transporte escolar a los niños, niñas y adolescentes residentes en zonas rurales, hasta las instituciones educativas Perla del Citará y Juan XIII de la zona urbana del Municipio de Betania y su retorno.*		
CONTRATANTE	Municipio de Betania – Antioquia		
NIT	890.980.802-3		
ALCALDESA (E)	Maritza Jannett Sierra Sánchez		
CÉDULA	21.553.780		
CONTRATISTA	Cooperativa de Transporte de Betania – Cootransbet		
NIT	811.006.470-8		
REPRESENTANTE LEGAL	Rubén Darío Restrepo Loaiza		
CEDULA	98.450.171		
SUPERVISOR	Alexis Álvarez Guarín		
SECRETARÍA DE:	Educación, Cultura y Deporte		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($47.572.470)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.		
CDP 00356	26/08/2026	**CRCP 00570**	05/09/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIALMENTE PROYECTADA**	
05/09/2026	08/09/2026	08/10/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN CONFORME PRÓRROGA CONTRACTUAL	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL REAL	28/09/2026		
CAUSAL	Acuerdo Bilateral - Terminación por Cumplimiento del Contrato		

El día veintiocho (28) de septiembre del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Betania Antioquia, **MARITZA JANNETT SIERRA SÁNCHEZ**, obrando en calidad de Alcaldesa Encargada mediante Decreto N° 200-12-099-2026 del 27 de septiembre del 2026 y por tanto, Representante Legal del MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.553.780; quien para los efectos de la presente Acta se denominará EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE BETANIA - COOTRANSBET** identificada con Nit. No. 811.006.470-8, representada legalmente por Rubén Darío Restrepo Loaiza, identificado con cédula de ciudadanía número 98.450.171, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir la presente Acta con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, por terminación de los días de calendario escolar contratados, por ende, el cumplimiento del objeto contractual y vencimiento del plazo de ejecución contractual, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Supervisor del Municipio de Betania Antioquia, Alexis Álvarez Guarín, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, evidenciando que, conforme consta en el informe de ejecución contractual y documentos que los soportan, el contratista ejecutó el objeto contractual pactado al 100%.

SEGUNDA. A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato	$ 47.572.470
Valor Ejecutado	$ 47.572.470
Valor No Ejecutado	$ 0
Valor Pagado	$ 0
Valor Pendiente de Pago	$ 47.572.470
Valor Pendiente de Liberación	$ 0

TERCERA: En relación con la presente acta, el Contratista manifiesta que se encuentra de acuerdo con el balance financiero del contrato y manifiesta que, corresponde a la ejecución contractual, conforme la documentación aportada durante el plazo de ejecución y desarrollo del objeto contractual.

CUARTA: Declararse a paz y salvo entre las partes por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato N° **200-09-01-141-2026**, una vez la Entidad contratante efectúe el pago al contratista por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($47.572.470).

QUINTA: Proceder con posterioridad, dentro de los términos legales establecidos, a la liquidación del Contrato N° **200-09-01-141-2026**.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes, dan por terminado el Contrato No. **200-09-01-141-2026**, una vez culminado el plazo de ejecución pactado y habiéndose dado cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas mutuamente.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Betania Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

MARITZA JANNETT SIERRA SÁNCHEZ
Alcaldesa (E)
Municipio de Betania

RUBEN DARIO RESTREPO LOAIZA
Representante Legal
Cooperativa de transporte de Betania
Contratista

Elaboró: Andrés Felipe Raigoza Zuluaga
Profesional Universitario
Admon SIMAT

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC

Aprobó: Alexis Álvarez Guarin
Secretario de Educación, Cultura y Deportes
Supervisor